

**ADJUDICA LICITACIÓN 660-17-L124  
DESTINADA A LA CONTRATACIÓN  
"CONFECCIÓN DE PANELES  
DIVISORIOS Y TABIQUERÍA  
MEJORAMIENTO SAF SEREMI MINVU  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" A FESCO  
SPA.**

**EXENTA Nº 1001**

**TEMUCO, 05 de Noviembre de 2024**

**VISTO**

Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley 397, de 1976, que contiene el reglamento orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; Decreto Supremo Nº 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican; Resolución Exenta Nº 9.590, de 2015, que aprueba el manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; Ley Nº 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta Nº 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales de los actos que quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; el Decreto Nº 20 de fecha 01 de agosto de 2024, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, respecto del cual no se esperará su total tramitación, por razones de buen servicio;

**CONSIDERANDO**

- Que, mediante Acto Administrativo N° 81, (V. y U) de fecha 02/10/2024 que aprueba bases de licitación pública denominada ID 660-17-L124, destinada a contratar "Confección paneles divisorios y tabiquería mejoramiento SAF Seremi MINVU, región de la Araucanía". Se aprobaron las bases administrativas, las técnicas y sus anexos, y se designó integrantes de la Comisión Evaluación.
- Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de licitación no se recibieron consultas.
- Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en el literal a. se realizó el día 22 de octubre de 2024, presentándose dos (2) proponentes, a saber:

PROPONENTE	RUT
FESCO SPA	76.716.877-2
PILARES INGENIERÍA	77.875.285-9

- Que, los integrantes de la comisión Evaluadora no incurrir en las inhabilidades de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones simples, de fecha 25 de octubre de 2024.

- e) Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación la Comisión Evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación, con fecha 24 de octubre de 2024.
- f) Revisados los antecedentes solicitados en las bases de licitación aprobadas mediante Acto Administrativo N° 81, (V. y U) de fecha 02/10/2024, la comisión evaluadora declara que los proponentes cumplen con los requisitos establecidos de las bases de licitación.

OFERENTES ADMISIBLES	RUT
FESCO SPA	76.716.877-2
PILARES INGENIERÍA	77.875.285-9

- g) Que, la Comisión Evaluación aplicó la metodología de evaluación de las ofertas establecidas de las bases de licitación, a la propuestas presentadas que cumplió con los requisitos señalados en el literal precedente, quien obtuvo los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (85%)	PROPUESTA ECONÓMICA (5%)	PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)	PUNTAJE PONDERADO FINAL
FESCO SPA	76.716.877-2	30	50	5	<b>85</b>
PILARES INGENIERÍA	77.875.285-9	26	47.89	5	<b>78.89</b>

- h) Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-17-L124 al proponente FESCO SPA , RUT 76.716.877-2, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos Requisitos para participar en la licitación y Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obteniendo el puntaje final de 85.00 puntos de evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.
- i) Que la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón.
- j) Que, existe disponibilidad del presupuesto de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, para adjudicar la adquisición indicada en el literal a., por lo que dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-17-L124, destinada a contratar "Confección paneles divisorios y tabiquería mejoramiento SAF Seremi MINVU, región de la Araucanía", **al proponente** FESCO SPA , RUT 76.716.877-2; en atención a que cumple con los requisitos establecidos de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 85.00 puntos en la evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio, por el monto de \$4.149.530 ( Cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos.) Iva incluido, en atención a que cumple con los requisitos para participar en la licitación y requisitos de admisibilidad de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio.
- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$4.149.530 (Cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos), incluido impuesto, subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 del presupuesto vigente de esta SEREMI IX para el año 2024.
- PÁGUESE el monto de esta contratación, que asciende a la suma de \$ 4.149.530 (Cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos.), IVA Incluido, cuyo monto se pagará en una cuota dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la factura emitida por el contratista, previa recepción conforme de los productos.
- DESIGNASE como contraparte técnica de esta SEREMI, en calidad de titular a doña Claudia Delgado B, y, en calidad de suplente en caso de ausencia del funcionario designado como titular, a don Ivar Martinez J.

**PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal [www.mercado publico.cl](http://www.mercado publico.cl).

Refrendación		Fecha		5/11/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
14922006	SEREMI (99)	SEREMI IX	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	06 (Mantenimiento y reparaciones)	001 (Mantenimiento y reparación de edificaciones)

**PATRICIO ANDRES ESCOBAR SALAZAR**

E=pescobars@minvu.cl, CN=PATRICIO ANDRES ESCOBAR SALAZAR, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en [www.esign-la.com/acuerdoterceros](http://www.esign-la.com/acuerdoterceros), O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=TEMUCO, S=NOVENA - REGION DE LA ARAUCANIA, C=CL

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Asesor Jurica.
  - Oficina de partes

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **1001**

Timbre: **6h7zss1sox**